

VISTA: La Ley No. 134-03, de fecha 29 de julio del 2003, que crea la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Los señores Eliseo Pérez, César Duvernay y Oscar López Reyes, quedan designados Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).

ARTÍCULO 2.- El señor Justo Pedro Castellanos, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV).

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil ocho (2008); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 295-09 que nombra funcionarios diplomáticos de la República en el exterior y en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 295-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Brenda Massiel Rodriguez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Carla Peguero.

ARTÍCULO 2.- La señora Ruth Mery Josefina Díaz Castillo, queda designada Primera Secretaria adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- La señora Jane Elizabeth Joaquín Peña, queda designada Primera Secretaria adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4.- El señor Virgilio Álvarez Bonilla, queda designado Director Ejecutivo de la Oficina Coordinadora de la República Dominicana para la Comisión Mixta Bilateral Puerto Rico – República Dominicana, con rango de Embajador.

ARTÍCULO 5.- El señor Roberto Roldán, queda designado Ministro Consejero ante los Organismos Internacionales de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza y la Organización Mundial del Comercio (OMC), en sustitución de la señora Ana Yumari Torres (renunciante).

ARTÍCULO 6.- El señor Rafael Almonte García, queda designado Auxiliar de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 296-09 que nombra a las señoras Nancy Patricia Franjul Pérez y Maritza Isabel Bello Martínez, Consejeras de las Embajadas de la República en Madrid, España y Chile, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 296-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Nancy Patricia Franjul Pérez, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución de la Licda. Maritza Isabel Bello Martínez.